Sabado

En la muy noble cibdad de Cartagena diez e seis
dias del mes de dezre de mill e quinientos e sesen
ta e quatro años en la sala del ayuntamiento
de esta cibdad se juntaron a cabildo los yllustres se
ñores Cartagena en su cabildo a saber el ba
chillerazgo de Castro alcalde mayor en esta cibdad e
luis de Morales alferez alonso de la Xara lo pegmer
pedro de Heredia pedro garci por si e bienven
gud luis garci francisco bienvengud alonso garcia
diego sanchez de [illegible] diego herrez e bachiller
Juan ardio

Ante mi Calatayud e juraba por jurados

Ante mi [illegible] en presencia de mi luis bien
vengud [illegible] del ayuntamiento nuestro juz
gado de esta dicha cibdad aviendo platicado
[illegible] ordenaron lo si
guiente

En el dicho cabildo se mandó que se [illegible] de la sal
cabalas de esta cibdad pertenecientes
a [illegible] año veinte y dos de sesenta
[illegible] como esta acordado

[illegible] Morales

Francisco Bienvengud